



ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO TM-2025/AD/64/APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE SERVICIOS DIGITALES/DP RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA SUPERVISION DE SERVICIOS DIGITALES DEL DEPARTAMENTO DE VIDEOTECA.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 11:30 HORAS **DEL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2025**, EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO, SE REÚNEN POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. LA MTRA. ANTONIA NÁJERA PÉREZ, DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN EN LO SUCESIVO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V." Y "JUAN ESPINOZA ALVARADO"** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"** CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DE **"SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA SUPERVISION DE SERVICIOS DIGITALES DEL DEPARTAMENTO DE VIDEOTECA" DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.;** EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CITADO AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

ANTECEDENTES

CON FECHA 28 DE MARZO DE 2025 FUE CELEBRADO EL CONTRATO PRINCIPAL CON NÚMERO **TM-2025/AD/64/APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE SERVICIOS DIGITALES/DP**, POR EL CUAL **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGÓ A PRESTAR EL **"SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA SUPERVISION DE SERVICIOS DIGITALES DEL DEPARTAMENTO DE VIDEOTECA"** DE ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE FINCÓ AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 41 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"LAASSP"**, Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, POR EL MONTO TOTAL DE \$ 123,526.04 (CIENTO VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS 04/100 M.N.), IVA INCLUIDO, CON VIGENCIA DEL 18/03/2025 AL 31/12/2025.

[Handwritten signature]
[Redacted stamp]
F



DECLARACION DE ENTREGA

CON FECHA **05 DE NOVIEMBRE DE 2025**, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE ENTREGA EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS DE **"SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA SUPERVISION DE SERVICIOS DIGITALES DEL DEPARTAMENTO DE VIDEOTECA"** DEL SERVICIO BRINDADO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025.
- FACTURA CON FOLIO FISCAL [REDACTED] F

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA SUPERVISION DE SERVICIOS DIGITALES DEL DEPARTAMENTO DE VIDEOTECA"** POR LA CANTIDAD DE \$ 13,002.74 (TRECE MIL DOS PESOS 74/100 M.N.) IVA INCLUIDO MENOS RETENCIONES DE LEY.

DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN

CON FECHA **05 DE NOVIEMBRE DE 2025** PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE RECEPCIÓN EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS DE **"SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA SUPERVISION DE SERVICIOS DIGITALES DEL DEPARTAMENTO DE VIDEOTECA"** DEL SERVICIO BRINDADO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2025.
- FACTURA CON FOLIO FISCAL [REDACTED] F

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA SUPERVISION DE SERVICIOS DIGITALES DEL DEPARTAMENTO DE VIDEOTECA"**



POR LA CANTIDAD \$ 13,002.74 (TRECE MIL DOS PESOS 74/100 M.N.) IVA INCLUIDO
MENOS RETENCIONES DE LEY.

GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS / BIENES ENTREGADO

EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, "**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**" DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO **TM-2025/AD/64/APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE SERVICIOS DIGITALES/DP**, PRESENTE VICIOS OCULTOS, DEFICIENCIAS O ESTÉN INCOMPLETOS SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MISMOS SEAN SUBSANADOS POR "**EL PROVEEDOR**" A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES DE "**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**"; ASIMISMO, "**EL PROVEEDOR**" DECLARA QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS, SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, COMPLEMENTANDO EL SERVICIO CORRIGIENDO O SUBSANANDO LAS IRREGULARIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**"

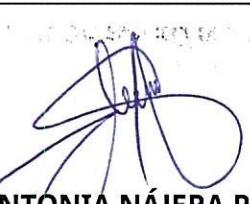
PENALIZACIONES / SANCIONES / DEDUCCIONES

“EL PROVEEDOR” Y “TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.” DECLARAN CONJUNTAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LO QUE NO SE LE APPLICARÁN LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ELABORA POR TRIPPLICADO LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE EL DÍA DE SU INICIO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.





<p>POR "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."</p>  <p>MTRA. ANTONIA NÁJERA PÉREZ DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN</p>	<p>POR "SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA SUPERVISION DE SERVICIOS DIGITALES DEL DEPARTAMENTO DE VIDEOTECA"</p>  <p>C. JUAN ESPINOZA ALVARADO</p>
---	--



Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, C.P. 04210. Alcaldía Coyoacán, CDMX
Tel. 55 5544 9022 canal22.org.mx